

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>			<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>			<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
				<b>PAGINA: 1 de 11</b>

<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	2021	09	14	<b>CONSECUTIVO</b>	F-CD-292
	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>		


<p><b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:</b></p>	<p>La Universidad de Cundinamarca de acuerdo a la línea estratégica planteada en el plan estratégico 2016-2026 "Diseñando la Universidad que Queremos" y en el plan rectoral 2019-2023 "Universidad de Cundinamarca translocal transmoderna", donde se proyecta como una universidad del conocimiento, acreditada y de calidad, debe propender por ofrecer a sus estudiantes y docentes espacios óptimos para el desarrollo de sus prácticas académicas, procesos de investigación e interacción social, así como el perfeccionamiento docente. En este orden de ideas en la misión trascendente, el Laboratorio de Geografía Ernesto Gulh, permite reconocer el territorio y las complejidades del pensamiento geográfico para reconocer el contexto desde sus dinámicas socioculturales, ambientales y abióticas, en la perspectiva de la Ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación como se propone en el plan rectoral de la Universidad de Cundinamarca (2019-2023), a continuación,</p> <p>"La Universidad mediante la Ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación-en adelante CTI-debe buscar la sabiduría, la verdad y el conocimiento; aprovechando la tecnología, los saberes ancestrales, el desarrollo de los territorios, creando valor en cada lugar de Cundinamarca, resolviendo problemas del contexto", p.5</p> <p>El laboratorio Mapoteca Ernesto Gulh, ofrecerá a los estudiantes documentación y elementos cartográficos, accesibles y actualizados, para el mejoramiento de procesos académicos del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales con acreditación en alta calidad, disponer de una serie de estas herramientas y recursos es indispensables para la producción académica, investigativa y de proyección social, en el área de geografía y disciplinas afines, oportunidad de generar procesos de calidad en el factor de investigación generar estrategias de sistematización tanto de los proyectos de investigación formal y formativa, como de las prácticas educativas a partir de los procesos de gestión de conocimiento que se proponen incorporar para tener datos, narrativas y cartográficas del impacto de la Universidad en la región, además de gestionar recursos de licitaciones y convocatorias en investigación e innovación.</p> <p>El Laboratorio Ernesto Gulh proyectado por la Licenciatura en ciencias sociales en respuesta a compromisos adquiridos con el Consejo Nacional de Acreditación CNA (plasmado en el plan de mejora del programa), con ubicación en la Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá Bloque D - según piso, es un eje DE APRENDIZAJE dado que brindaría los servicios de consulta, orientación cartográfica y préstamos de mapas básicos y temáticos (físicos y digitales), recursos audiovisuales, y elementos que permitirán el trabajo de campo como lo son medidor de clima, GPS, brújulas, cartas topográficas, hidrológicas, edafológicas y de uso de suelo del territorio nacional; diversidad de atlas históricos, geográficos, estadísticos universales y nacionales, al igual que atlas geográficos de Colombia; mapas del país, turísticos de los departamentos y de sitios históricos (de los siglos XV al XX), tanto de la red carretera como de las principales ciudades de Colombia, dispuestos igualmente para salidas pedagógicas, investigaciones, prácticas, reconocimientos de campo, con los que se busca proporcionar la información y los elementos para apoyar las líneas y proyectos de investigación de la Universidad al igual que el componente disciplinar de geografía del programa y de otros usuarios de la Universidad.</p> <p>Así mismo, proveerá servicios de información a la comunidad universitaria y a toda la institución o persona que lo solicite, usuarios internos y externos; de acuerdo con las normas y convenios que se establezcan.</p> <p>La Mapoteca Ernesto Gulh, permitirá integrar el acervo de libros cartográficos, mapas básicos y temáticos ( físicos y digitales), recursos audiovisuales y elementos que cualificará el trabajo cartográfico de campo, promoviendo la participación y aprendizaje de la Comunidad Universitaria con su implementación específicamente de 282 estudiantes en Ciencias Sociales o programas afines, 50 docentes, 10 administrativos, 200 graduados y 200 posibles beneficiarios de la región ( Secretaría de educación, docentes, estudiantes instituciones educativas municipales e instituciones nacionales que requieran de nuestro servicio), con impacto total de 742 personas.</p> <p>¿En relación a los elementos a contratar, estos serán destinados a procesos de investigación, prácticas, trabajo de campo, trabajos de grado?</p> <p>Este proyecto fue construido a partir de las necesidades académicas teniendo en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de programas similares; atendiendo a una necesidad planteada por la comunidad estudiantil y el cuerpo docente para la mejora de sus núcleos temáticos, fortalecimiento de la investigación, salidas pedagógicas, prácticas, reconocimientos de campo, con los que se busca proporcionar la información y los elementos necesarios para apoyar la fundamentación de trabajos de grado y el fortalecimiento investigativo de la Universidad desde la propuesta transdisciplinar del MEDIT.</p> <p>En relación a los elementos a contratar, estos serán destinados a procesos de investigación, prácticas, trabajo de campo, trabajos de grado alineados con los propósitos de formación desde la perspectiva prevista por los órganos de control (MEN Y CNA) para la cualificación de la formación de los estudiantes del programa de Licenciatura en Ciencias sociales.</p>
--	---

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 2 de 11</b>


<b>OBJETO:</b>	Adquirir equipos y elementos cartográficos para la mapoteca Ernesto Guhl de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá.							
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:</b>	El presente proceso de selección se adelantará mediante CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme lo establecido en el Acuerdo 012 del 27-08-2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución 206 del 27-11-2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución 170 del 20-11-2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" Contratación Directa. Resolución 226 - Artículo 13- "El procedimiento de contratación Directa procede siempre que la cuantía del bien o servicio a contratar no supere los 100 S.M.L.M.V (Cien Salarios Mínimos legales Mensuales Vigentes) y en los siguientes casos sin límite de cuantía (...)."							
<b>PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):</b>	Número CDP: 1411 del 2021-09-28 00:00:00.0 Valor del CDP: 71.116.246							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	unico pago al cumplimiento del objeto contractual							
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	2 meses cumplidos a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato							
<b>LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:</b>	El lugar de ejecución será Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá - Dg 18 No. 20-29 Fusagasugá							
<b>SUPERVISOR:</b>	AURA ESTHER ALVAREZ LARA - DECANO DE FACULTAD							
<b>APOYO A LA SUPÉRVISIÓN (AREA): Si se requiere.</b>	ANDRES JAVIER PAEZ DIAZ - DOCENTE VINCULACION ESPECIAL							
<b>GARANTIAS:</b>	<b>¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?</b>				<b>MARQUE CON UNA EQUIS "X"</b>			
	SI	X	NO					
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS:</b> Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.	<b>TOMADOR</b>	<b>RIESGO ASEGURADO</b>	<b>MONTO ASEGURADO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>			
	Contratista	Cumplimiento de las obligaciones propias del contrato / orden / convenio	Del 20% al 30% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / convenio / orden, más (4) meses más	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA			
	Contratista	Prestaciones sociales	5% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / orden / convenio, más tres (3) años	TRABAJADORES DEL CONTRATISTA			
	Contratista	Calidad de bienes o servicios, de repuestos y accesorios y correcto funcionamiento de los equipos	Garantía comercial o presunta o el 50% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del convenio / contrato / orden más un (1) año más, contado a partir del acta de recibo a satisfacción	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA			
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CUENTA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>IVA%</b>	<b>IVA PESOS</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>VALOR TOTAL</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>						<b>CODIGO: ABSr097</b>	
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>						<b>VERSION: 4</b>	
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>						<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>	
							<b>PAGINA: 3 de 11</b>	


1	Lupa con lupa LED con lente Uv 40X Medidas: Largo: 5 Cm; Ancho: 8 Cm ; Alto: 11 Cm. Luz LED brillante y UV	10	<p>INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICION, VERIFICACION, ANALISIS, DE NAVEGACION Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS OPTICOS).</p> <p>INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - POAI DOTACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION ORLANDO FALS Y MAPOTECA ERNESTO GUHL</p>	UNIDAD	\$92.400	19	\$175.560	\$924.000	\$1.099.560
2	<p>Binoculares Excursión HD. Para observación de aves 10x42 – HD. Aumento 10x con objetivo de 42 mm</p> <p>Amplio campo de visión y alcance superior a 900 metros.</p> <p>Sistema óptico con lentes de revestimiento múltiple completo + capa de revestimiento PC-3. Prismas BaK-4. Óptica con multicubrimiento total. Estructura impermeable y con antiempañamiento. Perilla grande, con bloqueo para un enfoque preciso, aun cuando se usan guantes.</p> <p>Distancia ocular larga.</p> <p>Carcasa resistente, con agarre seguro y de goma.</p> <p>Peso 670 g.</p> <p>Garantía mínima de 1 año. ( BIOWED)</p>	6	<p>INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICION, VERIFICACION, ANALISIS, DE NAVEGACION Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS OPTICOS).</p> <p>INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - POAI DOTACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION ORLANDO FALS Y MAPOTECA ERNESTO GUHL</p>	UNIDAD	\$1.287.000	19	\$1.467.180	\$7.722.000	\$9.189.180
3	<p>Brújula con visor C400</p> <p>Tejido principal : 80.0% Latón, Tejido principal : 20.0%</p> <p>Policarbonato - acrilonitrilo-butadieno-estireno (PC-ABS) Tejido interior : 90.0% Policarbonato - acrilonitrilo-butadieno-estireno (PC-ABS), Tejido interior : 10.0% Acero inoxidable. Medida en grados o milésimas. 1 escala de medida.</p>	9	<p>INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICION, VERIFICACION, ANALISIS, DE NAVEGACION Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS OPTICOS).</p> <p>INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - POAI DOTACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION ORLANDO FALS Y MAPOTECA ERNESTO GUHL</p>	UNIDAD	\$154.000	19	\$263.340	\$1.386.000	\$1.649.340

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 4 de 11</b>

4	<p>GPS MAP 64s. Dimensiones de la unidad (Ancho/Alto/Profundidad) 6,1 x 16,0 x 3,6 cm Tamaño de la pantalla (Ancho/Alto) 3,6 x 5,5 cm; 6,6 cm de diagonal Resolución de pantalla (Ancho/Alto) 160 x 240 píxeles Tipo de pantalla TFT transreflectiva de 65.000 colores Peso 260,1 g con pilas Batería 2 pilas AA (no incluidas); se recomienda NIMH o litio Autonomía de la pila/batería 16 horas Clasificación de resistencia al agua IPX7 Memoria/historial 4 GB Receptor de alta sensibilidad Interfaz del equipo Compatible con USB de alta velocidad y NMEA 0183. Almacenamiento y capacidad de carga Tarjeta microSD™ (no incluida) Waypoints 5000 Rutas 200 Tracks 10.000 puntos, 200 tracks guardados. Altimetro barométrico Brújula Sí (tres ejes con inclinación compensada). Creación automática de rutas (giro a giro en carretera) Sí (con mapas opcionales con información detallada de las carreteras) Modo geocaching Sí (paperless). Antena: Quadrifilar Heix</p> <p>GLONASS: si Notificaciones inteligentes: si Rastreo en tiempo real: si (con Garmin Connect™ Mobile) Cachés de geocaching.com preinstalados: 250.000. Garantía mínima de 1 año.</p>	6	<p>INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICION, VERIFICACION, ANALISIS, DE NAVEGACION Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS OPTICOS), INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - POAI DOTACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION ORLANDO FALS Y MAPOTECA ERNESTO GUHL</p>	UNIDAD	\$2.070.000	19	\$2.359.800	\$12.420.000	\$14.779.800
5	<p>GPS Oregon 750. El dispositivo con GPS/GLONASS, Wi-Fi integrado y cámara. Compatible GPS y GLONASS para un mejor rendimiento en entornos exigentes. La antena mejorada permite mejor recepción y; brújula de 3 ejes con sensores de acelerómetro y altímetro barométrico. Pantalla táctil de 3 pulgadas legible a la luz del sol con orientación dual (visión horizontal o vertical). Conectividad inalámbrica ampliada (compatible con Wi-Fi, Bluetooth®, ANT+®); compatible con Weather Active y Geocaching Live. Notificaciones inteligentes con Bluetooth®1 y cargas automáticas. Cámara de 8 megapíxeles o más, con enfoque automático. Garantía mínima de 1 año.</p>	3	<p>INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICION, VERIFICACION, ANALISIS, DE NAVEGACION Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS OPTICOS), INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - POAI DOTACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION ORLANDO FALS Y MAPOTECA ERNESTO GUHL</p>	UNIDAD	\$2.752.000	19	\$1.568.640	\$8.256.000	\$9.824.640
6	<p>Medidor de Clima de Bolsillo ADC Summit, A prueba de agua / sumergible. Temperatura actual. Velocidad de viento actual. Velocidad de viento máximo. Promedio de velocidad de viento. Alarma de velocidad de viento. Sensación térmica (Wind chill). Sensación térmica mínima. Alarma de sensación térmica. Velocidad actual de agua. Reloj 12/24. Tiempo y fecha. Cronómetro. Temporizador de carrera y cuenta regresiva. Presión barométrica actual. Gráfico de presión de 24 hr pasadas. Predicción del clima por 12 hr. Alarma de tormenta. Altitud actual (pies, m). Altitud máxima (pies, m). Alarma de altitud. Contador de carrera de ski. Comunicación de información IR. Manual y datalogger automático. Garantía mínima de 1 año.</p>	11	<p>INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICION, VERIFICACION, ANALISIS, DE NAVEGACION Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS OPTICOS), INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - POAI DOTACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION ORLANDO FALS Y MAPOTECA ERNESTO GUHL</p>	UNIDAD	\$1.039.000	19	\$2.171.510	\$11.429.000	\$13.600.510

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
			<b>PAGINA: 5 de 11</b>

7	<p>Clinómetro 15/20 ó 360. 4.1 oz  Clinómetro avistamiento directo  Precisión de ± 1°, la lectura a media ° utilice el objetivo preciso con dioptrías Línea de proa para azimut directo / cojinete de lectura desde el lado, precisa a ± 2,5 ° joya de Zafiro de cojinete dentro de un líquido humedecido vial  Tarjeta inclinómetro aluminio con escalas precisas para incremento  Cuerpo de aluminio para una larga vida  Escalas Tangent (0-45 °)  Escalas en pulgadas y mm (0-5,25 *8 0-125mm) .Incluye una cuerda</p>	3	<p>INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICION, VERIFICACION, ANALISIS, DE NAVEGACION Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS OPTICOS).  INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - POAI DOTACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION ORLANDO FALS Y MAPOTECA ERNESTO GUHL</p>	UNIDAD	\$1.180.150	19	\$672.686	\$3.540.450	\$4.213.136
8	<p>Libro Color Del Suelo. Las Tablas de color del suelo, son una forma asequible para evaluar el tipo de suelo que está presente dentro de un área determinada. El libro está configurado para permitir a los usuarios realizar las evaluaciones del color del suelo en el campo de forma rápida y sencilla. El sistema de clasificación del suelo que se ha desarrollado en todo el sistema de color Munsell es un proceso establecido y aceptado para asignar un tipo de suelo. Este sistema de clasificación se ha utilizado en los Estados Unidos durante más de 55 años para ayudar en la gestión y administración de los recursos naturales. Dimensiones-Carpeta tamaño 6"x7.75"x1"(15.2x19.7x2.5cm)- Tamaño de la página: 4 3/8"x7 1/4"(11x18.4 cm)-Peso 1 kg.-Las páginas son resistentes al agua</p>	1	<p>INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICION, VERIFICACION, ANALISIS, DE NAVEGACION Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS OPTICOS).  INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - POAI DOTACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION ORLANDO FALS Y MAPOTECA ERNESTO GUHL</p>	UNIDAD	\$2.524.600	19	\$479.674	\$2.524.600	\$3.004.274
9	<p>Cinta métrica de fibra de vidrio. Inta larga de fibra de vidrio de 30 metros con estuche metálico reforzado. Longitud total 30m (99ft).  Ancho de la cinta 1/2 (12.7mm).  Color de la cinta Amarillo.  Empaque Caja. Hilos de fibra de vidrio cubierto con PVC resistentes al desgaste.  Caja fabricada en resina de alto impacto.  Cinta graduada por ambos lados con: centímetros-metros y pulgadas-pies.</p>	9	<p>INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICION, VERIFICACION, ANALISIS, DE NAVEGACION Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS OPTICOS).  INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - POAI DOTACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION ORLANDO FALS Y MAPOTECA ERNESTO GUHL</p>	UNIDAD	\$98.750	19	\$168.863	\$888.750	\$1.057.613
10	<p>Martillo Geológico con Punta y de Choque de Reducción de Agarre.  Peso 22 onzas / 616 gramos. Largo 16,5" 419 mm. disipador de energía comodo y durable en vinilo.  Herramientas fabricadas en EEUU, de una sola pieza y de alta resistencia.</p>	2	<p>INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICION, VERIFICACION, ANALISIS, DE NAVEGACION Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS OPTICOS).  INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - POAI DOTACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION ORLANDO FALS Y MAPOTECA ERNESTO GUHL</p>	UNIDAD	\$361.975	19	\$137.551	\$723.950	\$861.501

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 6 de 11</b>

11	<p>Mapas físicos, políticos y en relieve de Suramérica ( cantidad 10) América (cantidad 10), África (cantidad 10), Asia (cantidad 10), Europa (cantidad 10) y el mundo (cantidad 10), Escalas de tamaño cerrado ejemplo 1:1.500.000, 1:6.000.000, entre otros.</p> <p>En todos los casos el formato es A0(100cmsx70cms).</p> <p>Propalcote de 200 gramos, con recubrimiento (plastificado en frío brillante) por ambos lados.</p>	60	<p>DIARIOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS, PUBLICADOS POR LO MENOS CUATRO VECES POR SEMANA - POAI DOTACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION ORLANDO FALS Y MAPOTECA ERNESTO GUHL</p>	UNIDAD	\$112.780	19	\$1.285.692	\$6.766.800	\$8.052.492
12	<p>Mapas impresos de Colombia, publicados por el IGAC, a distintas escalas (Conforme a las condiciones del supervisor del contrato sin variación del valor total de este ítem) En recubrimiento (plastificado en frío brillante) por ambos lados.</p> <p>Fuente IGAC</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mapa de Físico 2012 (Cantidad 10)</li> <li>- Mapa de Entidades territoriales 2002 (Cantidad 10)</li> <li>- Mapa de grandes bioma (Cantidad 10)</li> <li>- Mapa de vocación de uso del suelo (Cantidad 10)</li> <li>- Mapa de zonificación climática (Cantidad 10)</li> <li>- Mapa de resguardos indígenas (Cantidad 10)</li> <li>- Mapa de diversidad étnica (Cantidad 10)</li> <li>- Mapa de atractivos turísticos y culturales (Cantidad 10)</li> <li>- Mapa de conflictos de uso (Cantidad 10)</li> <li>- Mapa de vertientes y cuencas hidrográficas (Cantidad 10)</li> <li>- Mapa de uso agrícola de la tierra (Cantidad 10)</li> <li>- Mapa zonificación de áreas forestales (Cantidad 10)</li> <li>- Mapa de regiones hidrogeológicas (Cantidad 10)</li> </ul> <p>FUENTE IDEAM</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mapa de ecosistemas de Colombia 2017 (Cantidad 10)</li> </ul> <p>FUENTE SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mapa geológico de Colombia 2020 con convenciones (dos hojas tamaño Pliego A0 (Cantidad 10)</li> </ul>	150	<p>DIARIOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS, PUBLICADOS POR LO MENOS CUATRO VECES POR SEMANA - POAI DOTACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION ORLANDO FALS Y MAPOTECA ERNESTO GUHL</p>	UNIDAD	\$21.200	19	\$604.200	\$3.180.000	\$3.784.200
<b>TOTAL</b>									71.116.246

**Señor Cotizante:** La oferta debe ser presentada en el formato "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).

**Tenga en cuenta:**

1. Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones.

Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje.


2. Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios

**NOTA TECNICA**

Para el estudio de mercado se tomaron unos ítems de las cotizaciones, teniendo en cuenta la observación realizada por la oficina de compra, donde los ítems faltantes se contratarán en otro ABS exclusivo para el IGAC.

Adjunto a la cotización se deberá adjuntar máximo dos certificaciones del cumplimiento de contrato o acta de liquidación ejecutados en los últimos 5 años, por un valor igual o superior al presupuesto del presente proceso

**LINEA PAA**


	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 7 de 11</b>

ITEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	VALOR TOTAL
936	02010104 08021014 0-01	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICION, VERIFICACION, ANALISIS, DE NAVEGACION Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS OPTICOS), INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - POAI DOTACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION ORLANDO FALS Y MAPOTECA ERNESTO GUHL	Adquirir equipos y elementos cartográficos para la mapoteca Ernesto Guhl de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá.	Septiembre	71500000

<b>OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE</b>
--

1	Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA
2	Radicar oportunamente la cuenta de cobro o factura junto con los demás documentos solicitados de acuerdo al procedimiento pago a terceros (AFIP15) para el pago de cuentas, considerando el principio de anualidad y las fechas establecidas en el cronograma de cierre de vigencia fiscal.
3	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
4	Presentación de la factura electrónica (si el contratista está obligado) validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020.
5	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
7	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca".
8	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
9	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca".
10	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".
11	Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ESG-SST-M011).
12	El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoría o Supervisión antes del inicio del contrato.
13	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 155 de 2018 Por la cual se adopta la Política de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca.
14	Conocer y dar cumplimiento a la Guía para la Prevención y Manejo del COVID 19 - ESG-SST-G010 de la Universidad de Cundinamarca.

<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>	
1	Una vez recibida la notificación de inicio de contrato, realizar conjuntamente Supervisor - Contratista, el cronograma de ejecución del contrato.
2	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 8 de 11</b>


3	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas
4	Entregar el bien con las características técnicas descritas y relacionadas en el contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el contratista
5	Contactar a los supervisores después del perfeccionamiento del contrato para la elaboración del cronograma de entrega de los equipos suscribiendo un acta del mismo
6	Todos los costos de transporte para la entrega de las características técnicas descritas y relacionadas en el contrato deben ser cubiertos por el contratista
7	Garantizar que todos los bienes entregados a la Universidad de Cundinamarca sean de óptima Calidad.
8	El contratista se compromete a realizar una única entrega total de todos los elementos
9	Poner en marcha los equipos que requieran instalación
10	Responder por los bienes y/o equipo de mala calidad o que presenten partes defectuosas, para lo cual deberán ser cambiados en un término no mayor a 30 días hábiles siguientes a la reclamación por parte de la Universidad de Cundinamarca a través del supervisor, todos los costos que originen por esta obligación debe ser cubiertos por el contratista
11	El contratista debe presentar las fichas técnicas de los bienes, cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en el contrato
12	El contratista se compromete a brindar capacitación de los equipos a los funcionarios asignados por la Universidad de Cundinamarca, así mismo entregara los manuales para el uso y funcionamiento de los mismos.
13	Brindar dentro del año siguiente 1 un mantenimiento y calibración de los equipos y dejarlos en perfectas condiciones.

**DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE** (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)


NOTA: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario

PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).
4	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.




	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 9 de 11</b>

<b>8</b>	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	<b>8</b>	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.
<b>9</b>	9. Registro mercantil vigente y renovado con una expedición no superior a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser acorde al objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a 30 días de antelación a la presentación de la cotización.	<b>9</b>	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:</p> <p>El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización</p> <p>-La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>-El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>- La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>- El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>
<b>10</b>	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: para persona Natural Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad social, salud y pensión, con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización o copia del recibo de pago del periodo de cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la oferta junto con la planilla correspondiente. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.	<b>10</b>	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>
<b>11</b>	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.	<b>11</b>	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).
<b>12</b>	<p>El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)</p> <p>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato)</p> <p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)</p>	<b>12</b>	<p>El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)</p> <p>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato)</p> <p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 10 de 11</b>

<b>ASPECTOS RELEVANTES</b>
1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Para el concepto técnico se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de un oferente, será tenido en cuenta la remitida en primer lugar mediante mensaje de datos (correo electrónico).
4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, únicamente el día y hora señalado en el cronograma del proceso para la presentación de la cotización.
5. Las cotizaciones extemporáneas no serán tenidas en cuenta.
6. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos (correo electrónico).
7. Los oferentes podrán subsanar los documentos jurídicos presentados inicialmente, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", y conforme al acta del Comité de Contratación N°XXx. Para tal efecto tendrán un (1) día hábil conforme sea solicitado por la institución. En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el cotizante no continuara en el proceso. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.
8. En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas, planos o la justificación y archivos que expliquen los posibles precios artificialmente bajos.
9. El cotizante seleccionado tiene máximo dos (02) días hábiles para allegar la orden debidamente suscrita, previa notificación por parte de la Oficina de Compras, en caso contrario, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.
<b>LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN</b>
La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.
<b>GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA</b>
El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:
a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.
b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.
<b>CAUSALES DE RECHAZO</b>
Se consideran criterios de rechazo los siguientes:
1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial.
3. Cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja (tenga en cuenta si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido), conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.
4. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
5. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
6. Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios.
7. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 11 de 11</b>

8. Cuando el cotizante se encuentre dentro de la calificación NO CONDICIONAL o NO CONFORME, de acuerdo a la política para proveedores, así:

**POLÍTICA PARA PROVEEDORES:** La Universidad en aras de garantizar procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales eficientes, establece la siguientes política a proveedores:

- El proveedor que obtenga una calificación de CONDICIONAL: No será considerado durante (01) año en procesos contractuales con la Universidad de Cundinamarca
- El proveedor que obtenga una calificación NO CONFORME: No será considerado durante dos (2) años en procesos contractuales con la Universidad de Cundinamarca .

CRONOGRAMA		
ETAPA	PLAZO	
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS		
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>	VER CRONOGRAMA DEL PROCESO	
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		
APROBACIONES		
AIDA LUCÍA TORO RAMIREZ DIRECTOR DE PLANEACION INSTITUCIONAL <b>Fecha aprobación:</b> 14-09-2021 12:20:21	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS <b>Fecha aprobación:</b> 21-09-2021 15:08:59	CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO <b>Fecha aprobación:</b> 23-09-2021 09:21:18
<b>JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS</b>	<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b>
RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS <b>Fecha aprobación:</b> 16-09-2021 11:09:06		
<b>DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
<i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i>		